

MARTES, 27 DE ABRIL DE 2010 - BOC NÚM. 79

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2010-5666 *Publicación de Resolución de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Integrada de expedientes números AAI/037/2006-AAI/003/2009.*

Publicación de Resolución de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Integrada de expediente N° AAI/037/2006-AAI/003/2009, promovido por Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S. A. (MARE S. A.) tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que se detalla a continuación, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

— Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de instalaciones que conforman el proyecto "Centro de Tratamiento de Residuos de El Mazo, compuesto por la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, el Centro de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos y el Vertedero de Residuos no Peligrosos con una capacidad total de 760.000 toneladas" y al proyecto "Tercera Ampliación del Vertedero de Residuos no Peligrosos de El Mazo, con una capacidad de 350.000 metros cúbicos" (expedientes N° AAI/037/2006-AAI/003/2009), ubicadas en los términos municipales de Torrelavega y Piélagos.

Santander, 9 de abril de 2010.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2010/5666

CVE-2010-5666